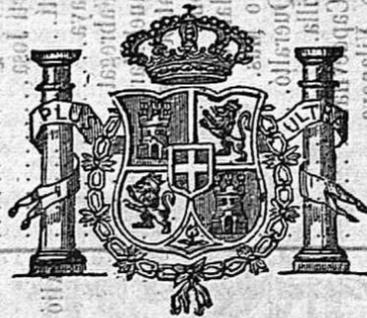


# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, Rambla de S. Carlos núm. 33, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos linea y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 79.

Resultado de la eleccion parcial de un Diputado provincial, verificada en el 6.º distrito de Tortosa durante los días 27, 28, 29 y 30 del mes de Noviembre último, que se publica en este *Boletín oficial*, cumpliéndose lo dispuesto en el art. 106 de la ley.

Nombres de los candidatos.

Número de votos.

D. Narciso Andreu y Poch . . . . .	714
D. Bernardo Sacanella y Vidal . . . . .	1

Tarragona 9 de Enero de 1872.—  
Joaquin Couder.

### COMISION PROVINCIAL PERMANENTE.

*Extracto oficial de la Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 4 de Enero de 1872.*

Se lee y aprueba el acta anterior. La Comision señala todos los dias no feriados desde el 8 al 20 y los 25 y 29 á las once de la mañana, para celebrar sesion durante el presente mes.

Presta su aprobacion y acuerda el pago de las cuentas de gastos ocurridos en el puente de barcas de Tortosa hasta Octubre último, cuyo importe asciende á la suma de 320.24 pesetas.

Tambien aprueba otra de 301 reales importe de la suscripcion al Bullarium Romanum, otra de los gastos ocurridos en las obras de habilitacion de los locales que ocupan las oficinas de caminos vecinales que asciende 402 pesetas y otra de 1272 pesetas 64 céntimos de las ejecutadas por el contratista de la carretera vecinal de Porrera, durante Noviembre último.

Ordena al Director de caminos vecinales para que inaugure las obras de Construccion del camino de esta Capital á Pont de Armentera, trozo 4.º, Seccion 2.º, previa consignacion del Depósito definitivo por el contratista, otorgacion

de la Escritura y demas formalidades prevenidas para estos casos.

Pongase en conocimiento del Sr. Gobernador que ha ofrecido un resultado negativo la subasta de 21 pinos de los montes de Prat de Compte.

Visto el expediente de D. Pedro Vidiella y Figueras, contra el reparto vecinal de Montroig, se declara ejecutivas las resoluciones de 23 de Agosto y 9 de Octubre último y que se diga asi al Alcalde de aquella villa á los efectos que procedan.

Vista la instancia de D. José Mirás, vecino de Torredembarra, solicitando permiso para edificar en terrenos afectos á la servidumbre de la carretera de Barcelona, se acuerda que salvas las atribuciones de la autoridad local y el derecho del recurrente de acudir contra la providencia del Alcalde denegatoria del permiso solicitado, debe ser concedido este en cuanto afecta á la carretera y previa la observancia de las condiciones propuestas por la Direccion facultativa del ramo.

Son aprobadas las cuentas de géneros adquiridos para la Casa de beneficencia de esta capital que suman 2066 pesetas 503 milésimas.

No ha lugar á conceder autorizacion al Ayuntamiento de Vallis, para reclamar judicialmente ciertas cantidades que dice adeudarle las personas que citá interin no se acompañe el dictámen de dos letrados.

Se recibe con aprecio la carta itineraria de esta provincia que presenta la Direccion de caminos y dedica á la Diputacion; en su vista se acuerda consignar en acta un voto de gracias para el Director D. Luis Cervera, y empleados que hayan contribuido á llevar á cabo esta obra; y con el objeto de formar un plan definitivo de carreteras provinciales y vecinales se encarga á la misma Direccion haga un ante-proyecto presentado el cual se le dará el curso correspondiente hasta ser aprobado por la Diputacion.

Presente el contratista del *Boletín oficial* durante el año de 1870 á 71 se

ha leído la minuta ó proyecto de Escritura á fin de ultimar la transaccion del pleito contencioso-administrativo que promovió acerca de la interpretación del contrato de arriendo suscrito el 17 de Junio de 1870 y habiéndose mostrado conformes con su redaccion tanto este cuerpo provincial como el referido contratista, se acuerda dar la orden para la otorgacion de la Escritura correspondiente.

Remítase á informe de la Direccion de caminos la instancia del contratista del camino de Santa Bárbara á la Cénia á la Venta nueva solicitando tres meses de prorroga para completar dichas obras.

Vista el acta definitiva de la eleccion de Concejales del Ayuntamiento de Perelló, se acuerda devolver el expediente al Alcalde para que reuniendo nuevamente al Ayuntamiento y Comisionados concurrentes al Escrutinio general procedan al sorteo del que deba eliminarse entre los cuatro últimos que han obtenido igual número de votos, consignando dicho acto como adiccion en el espresado expediente que devolverá pronto.

Vista la exposicion elevada por D. José M. Piñol, y otros electores alzándose del acuerdo tomado por el Ayuntamiento y Comisionado de Tortosa, por el que se desestimó la protesta presentada contra la validez de las elecciones municipales, se acuerda reclamar al Alcalde el expediente general con el acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 1.º de los corrientes.

Vista la instancia de D. José Segú, y otros electores de Masllorens, pidiendo se declare la nulidad de las elecciones municipales y desprendiéndose de la misma que no se ha notificado á los reclamantes la resolucion tomada por el Ayuntamiento; se acuerda remitir la mencionada instancia al Alcalde con el testimonio á la misma acompañado, para que unida al expediente general informe lo que procede con remision de todos los documentos y copia del acta celebrada el 1.º del actual.

Tambien se remite al Alcalde de Bo-

nastre las protestas presentadas contra las elecciones de aquel distrito por Juan Sanabra y otros para que informe sobre el particular con remision del acta de escrutinio general.

La Comision queda enterada del oficio que ha pasado el Sr. Gobernador participando que en el distrito de Alfara no ha podido tener lugar el escrutinio general por faltar las actas parciales, de cuyo hecho ha dado conocimiento al Juzgado de primera instancia de Tortosa para que proceda á lo que en justicia corresponda.

Vista la copia del acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Arbolí y comisionados de la Junta de escrutinio, se acuerda devolver la documentacion al Alcalde asi como la exposicion presentada por los componentes de la mesa electoral definitiva á fin de que uniéndolo todo á su expediente general lo remita á esta Superioridad caso de haberse interpuesto contra el fallo de 1.º de Enero los recursos que la ley concede.

Presentado ante esta Comision por disposicion del Alcalde de Santa Coloma, José Bartoli y Compte, quinto número 13, en el reemplazo de 1869 y resultando que dicho quinto fué ingresado en Caja, se acuerda ponerle á disposicion del Comandante de la misma toda vez que como soldado entregado no puede ser reputado prófugo.

Presentado asimismo José Mássons Vilanova, núm. 12, por el mismo cupo y reemplazo, el cual fué declarado prófugo por el Ayuntamiento ha sido reconocido y resulta inútil. Visto el expediente y oidas sus escusas, se acuerda relevarle de la nota de prófugo y responsabilidades consiguientes.

Y no habiendo mas asuntos al despacho se levantó la sesion á la una y cuarto.

Tarragona 8 de Enero de 1872.—Tomás Larráz, Secretario.

INDICE DE PAGOS DE TARRAGONA

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Núm. 80.

Continúa la relación individual de los deudores al Estado por plazos vencidos de compras y redenciones, rentas de fincas y réditos de censos en fin de Octubre último, la cual reformo y publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado en circular de 13 de Setiembre del próximo pasado.

## DÉBITOS POR CENSOS.

Nombres del deudor.	Vecindad.	Libro y folio de la cuenta.	Clase de la finca ó censo.	Procedencia.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas.	OBSERVACIONES.
D. Ramon Corbella.....	Vallogona.....	Cuenta corriente	Censo.....	Encomienda de San Juan.....	1868	14.75	Para apremiar en el momento en que haya comisionado.
» Antonio Corbella.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	10.00	
» José Corbella.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	5.30	
» Magin Rosell.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	3.75	
» Antonio Duch.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	2.75	
» Magin Martí.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	9.25	
» Pedro Llovet.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	9.25	
» Juan Cervera.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	0.25	
» José Lorens y Biro.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	1.66	
» Martin Martí.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	3.95	
» Jaime Soler (a) Quiri.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.00	
» Andrés Balcells.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.50	
» José Turdó.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.12	
» José Quim y Quim.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	12.50	
» José Martí.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	13.75	
» José Martí Josa.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.75	
» José Macaya.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	1.87	
» Manuel Fabregat.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	17.00	
» José Manuel Martí.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	6.43	
» Juan Cuatrecasas.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	5.15	
» Jaime Pohl.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	6.62	
» Pablo Vilanova.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	3.82	
» Raimundo Mas.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	11.00	
» Manuel Queraltó.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.19	
» Jaime Trilla.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	8.33	
» Antonio Cappedevila.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	23.00	
» Francisco Vilanova.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	15.50	
» Magin Bertran.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	11.02	
» Salvador Balcells.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	0.50	
» Juan Macaya.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	3.80	
» José Vila y Rosel.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	1.00	
» Ramon Duch (a) Voxó.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	2.12	
» José Bonet.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	3.62	
» José Fusté.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	6.87	
» José Rosanas.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	25.75	
D. Josefa Rabasa, Ollica.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	16.50	
D. Antonio Carbonell.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	7.12	
» José Becenais.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.00	
» Gerónimo Bonet.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	16.50	
» Juan Carbonell.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	21.00	
» Juan Tarragó.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	3.84	
» Jaime Grau.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	12.50	
» Juan Miguel Panadés.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	8.50	
» El mismo.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	4.00	
» Antonio Polan.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	1869	
» José Andrés Vinadé.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	1868	
» Antonio Ballesté.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	1869	
» José Garriga.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	10.62	
» Juan Freixas.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	10.60	
» José Vives Grau.....	id.....	Idem.....	id.....	».....	».....	7.60	

(Se continuará.)